



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 407 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy.Declaración-De Interés del HCD, los actos conmemorativos por el 216° aniversario de la Revolución de Mayo, incluyendo las actividades oficiales, culturales y cívicas a desarrollarse el día 25 de mayo de 2026.

Fecha de Entrada: 2026-05-08



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del 216° aniversario de la Revolución de Mayo, acontecimiento histórico ocurrido el 25 de mayo de 1810 que dio origen al Primer Gobierno Patrio y marcó el inicio del proceso de independencia de la República Argentina; y la realización del tradicional Solemne Tedeum y de los actos oficiales previstos en la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que dicha fecha constituye uno de los hitos históricos fundamentales en la construcción de la identidad nacional;

Que este año se conmemoran 216 años de la Revolución de Mayo, acontecimiento histórico ocurrido el 25 de mayo de 1810 que dio inicio al proceso de emancipación política de nuestro país y consolidó la formación del primer gobierno patrio en Buenos Aires;

Que dicho acontecimiento marcó un hito fundacional en la historia argentina al destituir al virrey español Baltasar Hidalgo de Cisneros y conformar la Primera Junta de Gobierno, sentando las bases institucionales de la Nación Argentina;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que la Revolución de Mayo representa el nacimiento de los ideales de libertad, autodeterminación y participación popular que guiaron posteriormente el proceso independentista argentino;

Que esta fecha patria es conmemorada anualmente en todo el territorio nacional y que, desde el año 1976, el 25 de mayo reviste el carácter de feriado nacional inamovible conforme a la Ley N.º 21.329;

Que en la ciudad de Corrientes se realiza tradicionalmente el Solemne Tedeum como acto litúrgico y cívico central de conmemoración, contando con la participación de autoridades civiles, eclesiásticas, fuerzas de seguridad, instituciones educativas y la comunidad en general;

Que el Tedeum constituye una tradición de profundo arraigo histórico, cultural y religioso en la República Argentina, simbolizando la unión entre el pueblo, sus instituciones y los valores que sustentan la vida democrática;

Que dicha celebración comprende el acto central en la Plaza 25 de Mayo y posteriormente la ceremonia religiosa en la Iglesia Nuestra Señora de La Merced, espacios emblemáticos de la vida histórica e institucional de la ciudad;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que en el marco de esta conmemoración se desarrollan instancias de oración y acción de gracias por la Patria, promoviendo además manifestaciones de unidad, respeto institucional y compromiso con los valores democráticos;

Que estas actividades, realizadas año tras año, contribuyen al fortalecimiento de la memoria colectiva, a la reafirmación de los valores patrios y al incentivo de la participación ciudadana;

Que la ciudad de Corrientes se caracteriza por preservar y promover sus tradiciones patrias, fortaleciendo el sentido de pertenencia, identidad comunitaria y respeto por la historia nacional;

Que la participación activa de la ciudadanía en estos actos contribuye a mantener vivas las tradiciones históricas y culturales de la ciudad, la provincia y la Nación;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que resulta fundamental transmitir a las nuevas generaciones el valor histórico y simbólico de estas fechas patrias, promoviendo la reflexión sobre el proceso de construcción nacional y el compromiso ciudadano con los principios democráticos y republicanos;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**CONMEMORACIÓN POR DEL 216° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO
Y LAS ACTIVIDADES OFICIALES**

ARTÍCULO 1°.- DE INTERES, en homenaje al nacimiento del Primer Gobierno Patrio y en reafirmación de los valores históricos, democráticos y patrióticos de la Nación Argentina, los actos conmemorativos por el 216° aniversario de la Revolución de Mayo, incluyendo el Solemne Tedeum y las actividades oficiales, culturales y cívicas a desarrollarse el día 25 de mayo de 2026 en la ciudad de Corrientes;

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 407-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 8/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 407-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 407-B-2026

Fecha de ingreso: 13/05/2026

Declaración N°: D108

[Declaración N°: D108 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 407-B-2026

Fecha de ingreso: 11/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,